



OPERADOR LOGÍSTICO
Honestidad y Responsabilidad

PQCG-18-035

Señor
Administrador de Aduanas
Aduana Puerto Quetzal
Superintendencia de Administración Tributaria
Su despacho

Yo Vinicio Giovanni Tobar Cruz, agente de aduanas, de 50 años de edad, casado, de nacionalidad guatemalteco, con Documento Personal de Identificación 1840 45975 0101, extendido por el Registro Nacional de las Personas, con oficinas en Edificio de Módulos Auxiliares 2 Módulo 206, Puerto Quetzal, San José, Escuintla, lugar que señalo para recibir notificaciones, representante legal de Intercentroamericana de Servicios y Comercio, S.A. (SERTOBAR) Agencia Aduanera Jurídica, con registro No. 303 y en representación de ASFALTOS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA, con número de identificación tributaria 33615667, ante usted atentamente expongo.

HECHOS

1. Que con fecha 27 de enero de 2018, se notificó a mi representada la Solicitud de Información GTPRQPQ-2018-6588-SI-2018-64, en lo relativo a la declaración GTPRQPQ-2018-6588-1 con número de orden 303-8500419 con régimen 23-ID, en donde se le solicita presentar Ficha técnica para determinar cómo viene ensamblada la planta para elaboración de asfalto y así para poder evaluarla y saber cuáles son sus funciones.
2. Que mi representada presenta el documento requerido por la autoridad aduanera, para que continúe el proceso de importación.

SOLICITUD

1. Se acepte la calidad con que actuó.
2. Que debido a que se presenta el documento requerido, se continúe con el proceso de importación.

BASE LEGAL

Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Guatemala 29 de enero de 2018

Adjunto ficha técnica requerida.

INTERCENTROAMERICANA
DE SERVICIOS Y COMERCIO, S. A.
SERTOBAR

Por ASFALTOS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA
Lic. Vinicio Giovanni Tobar Cruz
Agente de Aduanas

